

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana,
á 7 reales mensuales en esta isla
y 8 fuera de ella.

Palma.—Jueves 7 de mayo.

Se suscribe en esta imprenta,
y en la
tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Sección política.

De el *Criterio*:

Cuando en el periódico defensor del ministerio derrocado en 1854, leíamos días atrás que se proponía escribir la verdadera historia de los sucesos de aquella época; cuando se nos ofrecían documentos auténticos, papeles de los ministros de aquel gabinete, puesto que se hablaba de papeles salvados de las llamas, cuando con impetuoso alarde se ofrecía destruir todos los cargos que sobre aquella administracion pesan y poner de manifiesto la unidad de sus propugnadores; cuando todo esto vimos escrito para el público, suspendimos nuestro juicio, rasgamos lo que ya teníamos bosquejado en contestacion á las primeras declamaciones, y anunciamos nuestro propósito de oír, de leer atentamente y de aprender en las columnas de nuestro modernísimo colega las estupendas cosas que nos ofrecía.

Visto y meditado su artículo todo ha sido el *mons parturiens* de la fábula; las mismas razones vulgares, las mismas equivocaciones, la misma pasion de otros días con mayor ó menor habilidad espuestas.

Aquellos hombres que cayeron condenados por propios y extraños, que en la hora del peligro desaparecieron como por encanto dejando, al trono al borde de un abismo, ahora se jactan de acendrado patriotismo y se erigen en defensores únicos del orden y de la dinastía.

Para demostrar esta paradoja, sacan á plaza la sediccion y pretenden probar que el partido moderado estaba de su lado. Si nuestra política fuese pesimista. ¡Con cuánta avidez tomaríamos acta de estas frases! Diríamos entonces:—«Pueblos, vosotros habeis juzgado ya la política de 1854 y los hombres que la sostenian; pues bien, esos hombres eran la genuina representacion del partido moderado, su caballería ligera; aquella política es la de todo el partido dominante.»

—Pero no; la pasion no nos ciega, aunque de nuestros contrarios se trate. y por eso hemos combatido las aseveraciones de *El Orbe*, por eso hemos sostenido que el pais entero, que lo mas granado del partido conservador eran enemigos de aquella dictadura ministerial, tan impotente como presuntuosa.

Porque si los progresistas y los demócratas resolvieron la cuestion, resulta que parte no pequeña del ejército, la mayoría del pueblo, lo mas selecto de las letras y de la aristocracia pertenecen en España á esos partidos, y el moderado es una fraccion homeopática que, como decíamos ayer, pueden poner en peligro doce hombres de corazon.

De este dilema elija nuestro colega la proposicion que le plazca: ó el partido moderado es insignificante, impotente, débil como la caña que se doblega y se rompe con el mas leve huracan, y los progresistas y los demócratas disponen de la monarquía del pais: ó los vencidos en julio no eran otra cosa mas que una fraccion por el acaso elevada al poder, sin raices en la opinion pública, sin acierto ni condiciones para mantener firmes las riendas del mando, sin mas merecimientos, en fin, que la osadía.

Aunque no hubieran intentado sostener una situacion imposible; aunque hubiesen hecho la felicidad de la patria llevaban un cáncer en el corazon; el pueblo no queria recibir de ellos, ni el agua, ni el fuego. Reconocieron en su desesperada soledad que solo vivirían por sus desaciertos y se lanzaron en este camino con delirante afan.

En cuanto á los hechos de la espedicion creiamos que serian mas justos que los conocerian mejor: *La Epoca* nos ahorra el trabajo de trazar el cuadro fiel de España en los días medios de julio; aunque el conde de Lucena hubiese tenido el propósito que se le atribuye de marchar á Portugal, antes de llegar á la frontera hubiere sabido que tenia eco su bandera, que desde un extremo á otro de la Península se alzaban para apoyarle los hombres mas importantes del ejército y de los partidos, el pueblo y las ciuda-

des mas populosas y mas ricas de la nacion. Seguro que no hubiera pisado la tierra extranjera.

Pronunciado Valladolid, Barcelona San Sebastian, Valencia, Alicante y el Principado de Asturias ¿Qué significacion, ni qué importancia tiene todo lo que de Sevilla se nos cuenta aunque fuese exacto que no lo es como demostraremos?

El ministerio cayó; sucedióle el gabinete presidido por el general Córdova, y este llamó al conde de Lucena ¿Qué participacion tienen en todo esto los progresistas y los demócratas?

Los caudillos de Vicálvaro estaban en el extremo de la Península. ¿Cómo pudieron aconsejar que se nombrase á Espartero, cómo ha de tener responsabilidad en lo que acontecia en la corte abandonada y desierta de tropas? ¡Ah! Si aquí hubiesen estado como en el 28 de agosto y en julio de 1856, su pecho, hubiera sido el primero que sufriese los tiros que se dirigian al régio Alcázar, su espada no vencida, hubiera caido sobre los asesinos y los incendiarios. De seguro que hubieran figurado mas en los sitios del peligro para el orden social y para la monarquía que en los puntos donde se daban consejos mas ó menos pesimistas. Sucesos posteriores han demostrado que no pecamos de jactanciosos, que no rehunimos el peligro, que sabemos acatar la régia prerogativa y sacrificar á ella hasta la ambicion gloriosa de realizar un gran bien.

No nos acusen los hombres de 54, porque acusan el partido moderado de quien se dicen soldados, porque acusan al duque de Valencia que reconocen como jefe; no nos acusen porque sus recriminaciones son contraproducentes, porque su única aspiracion, su mayor triunfo será que se olviden aquellos sucesos, no que se discutan.

Nosotros nada tenemos, obramos con la conciencia del bien, y tranquilos y serenos contestaremos á sus imprecaciones que servirán para enaltecernos.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 26 de abril.

Con motivo de la polémica suscitada entre la *Península* y la *Esperanza*, intentando probar esta última que nada hay tan fatal como los discursos de la corona ante las Cortes porque hacen perder un tiempo precioso, y sosteniendo el primero la verdadera importancia política y social de estos debates, en los que el poder Real, por decirlo así, va á buscar la aprobacion de su conducta durante el interregno parlamentario ante los representantes de la nacion, ha tenido la *Península* el feliz pensamiento de reproducir en sus columnas el siguiente discurso por el Rey Felipe II el día 24 de febrero en 1570 en la primera sesion de las Cortes de aquel año. La importancia de las materias que en él se tratan prueba el respecto que ya en aquellos tiempos se guardaba á los fueros y derechos de las Cortes de Castilla. Dice así:

«Honrados caballeros, procuradores de las ciudades y villas de estos reinos, que habeis sido convocados y aquí estais juntos por las cartas convocatorias patentes que S. M. envió á las dichas ciudades y villas: habeis entendido para lo que os mando convocar y he querido tener y celebrar estas Cortes, y para que lo entendais mas particularmente y podais mejor tratar y platicar sobre lo que conviene proveerse, ha mandado se os diga y refiera lo que aquí oireis:

»Despues que S. M. tuvo las últimas Cortes en la villa de Madrid el año pasado de 1566, ha residido, como sabeis, en estos reinos, y como quiera que le han sucedido causas graves y urgentes para hacer de ellos ausencia y para ir personalmente á otros sus estados, como ya se significó al reino en las dichas últimas Cortes; habiendo S. M. considerado cuanto sea necesaria y convenga en estos reinos su residencia, no solo para el particular bien y beneficio de ellos, mas asimismo para ocurrir y proveer al de los otros estados, siendo como estos son, la silla, cabeza y principal parte de todos; juntándose con esto el amor grande que les tiene, dió tal orden, y proveyéndose suficientemente la instante necesidad que ocurría, se escusase su ausencia, lo cual tiene por cierto que á estos sus reinos, súbditos y naturales de ellos por el amor grande que le tienen, les ha sido de particular satisfaccion y contentamiento.

»Asimismo, S. M., cumpliendo con la obligacion de su estado y dignidad Real, asistida en el gobierno de sus reinos, proveyendo por medio de las leyes y pragmáticas, ordenamientos y otras provisiones y órdenes generales lo que, segun el

estado de las cosas y ocurrencia de los casos, ha parecido convenir, proveyendo y ordenando como la justicia se administre en ellos igual y generalmente á todos, de manera que ni los mayores opriman ni agravien á los menores, ni los menores se desordenen á los mayores, y se haga á todos con libertad y rectitud; mediante la cual justicia que, como es notorio, en estos sus reinos en estos sus tiempos tanto se hace, se vive en la paz, quietud y reposo que teneis entendido, de que depende el bien, beneficio y ser de ellos.

»Ha juntamente S. M. dado orden en lo que toca á la defensa y seguridad de estos reinos, dándola en el entretenimiento y sostenimiento de las guardas y gente de guerra ordinaria, y en que las plazas de sus fronteras estén de gente, municiones, bastimentos y artillería bien proveidas y fortificadas, sosteniendo como en ellas sostiene los presidios y guarniciones que para esto son necesarias, proveyendo así mismo lo que toca á la seguridad de los mares y puertos y del comercio y trato de ellos, sosteniendo como para ello sostiene en la mar de Levante tanto número de galeras para resistir á los infieles y á los males y daños que continuamente pretenden hacer, dando orden juntamente con esto como en la mar de Poniente se armen y fabriquen navios y haya fuerza para resistir á los corsarios que los infestan y damnifican; para el cual efecto S. M. ha socorrido y proveido de remores, para que los que los han de fabricar y armar tuviesen la facultad y fuerzas que les faltaban: y por lo que toca á los mares y comercio de las Indias además de las armadas ordinarias ha formado nueva armada que trae á su cargo el general Pero Mendez entendiéndose ser de grande importancia para escusar los daños que los corsarios en aquellas partes continuamente hacen, de manera que en todas partes y por todos los medios S. M. tiene proveido y prevenido lo que ha parecido necesario y le ha sido posible con el cuidado que habeis visto y es notorio.

»Con este mismo cuidado há S. M. asistido en lo de la religión, gobierno y administración de justicia de los otros sus Estados, ocurriendo mas particularmente á aquellas partes en que había mas instante necesidad, y así habiendo sucedido como habeis entendido, los movimientos novedades y altaciones en los sus estados de Flandes, y habiéndose pasado en ello tan adelante y venidos á término que para los aquietar y pacificar y castigar los rebeldes, fué forzado tomar las armas, y con la mano armada y poderosa hacerlo é hizo para esto formar un poderoso y grueso ejército, y con él enviar al duque de Alba á los dichos Estados en los cuales habiendo entrado, los aquietó y pacificó é hizo justicia y castigo de muchos de los principales rebeldes con grande ejemplo y autoridad, y habiendo algunos de los dichos rebeldes con gruesos ejércitos entrado dos veces en los dichos Estados, procurando ocuparlos y turbarlos, el dicho duque los desbarató y echó de ellos, y se ha dado en las cosas de los dichos Estados tocantes á la religión, gobierno, justicia y seguridad el asiento que ha parecido convenir y convenia, mediante el cual se vive y está en ellos en la paz, quietud y reposo que se puede desear, para lo cual S. M. ha sostenido desde su principio y de presente sostiene, no se pudiendo escusar, ejército formado de mucho número de gente de pié y de á caballo.

»Después de lo cual, habiendo asimismo sucedido en este reino el levantamiento y rebelion de los moriscos del reino de Granada, que de pequeños principios ha

venido á ser tan grande y de tanta consideración, S. M. para pacificar y aquietar lo de aquel reino, y castigar los dichos moriscos, levantados, que en él han hecho tantos delitos, escesos, muertes, sacrilegios y violaciones de templos, ha juntado y sostenido desde su principio tanto número de gente de pié y de á caballo, y de presente para lo poder acabar con mas brevedad, ha formado un grueso ejército como teneis entendido, y ha querido venir en persona á asistir y dar calor á este negocio, importando tanto como importa la brevedad, por los inconvenientes que de la dilatacion podrian resultar, teniéndose principalmente á aviso de los preparamientos que el turco, enemigo poderoso y comun de los cristianos, hace para enviar su armada, teniéndose por cierto ser su intento principal venir á los socorros y ayudar, y emprender así en este reino, como en los otros de S. M. ocupar algunas fuerzas y hacer otros males y daños.

»Y como quiera que S. M. se ha hallado tan embarazado y ocupado, y ha tenido tanto que prevenir y proveer á lo de sus Estados y reinos, no ha dejado por eso asimismo, con el celo que tiene al servicio de Dios y á su fé y religion, y con el amor y deudo que entre él y el cristianismo rey de Francia ha habido y hay, estando las cosas de aquel reino tan turbadas, y estando los hereges y rebeldes al dicho rey cristianísimo con tan poderosos ejércitos, y él en tan grande necesidad de le socorrer y ayudar, como se ha socorrido y ayudado con mucha gente de pié y de á caballo que á su costa ha mantenido mucho tiempo, lo cual ha sido poca parte para los buenos sucesos que el dicho rey cristianísimo ha tenido.

»Las costas, gastos y espensas que en las dichas cosas se han hecho, y las grandes sumas y cantidades de dinero que se han espendido, y las que de nuevo son necesarias y deben proveer, debeis considerar que han sido y son tales, que aunque el patrimonio y hacienda Real de Su Magestad estuviera muy libre y entera, hubiera bastado y bastarian á consumirla del todo, tanto mas estando aquel, como es notorio, tan exhausto y consumido y sus rentas Reales consumidas, vendidas y empañadas y consignadas, y S. M. sin facultad ni posibilidad para poder proveer ni lo ordinario del sostenimiento de su estado, ni lo extraordinario que tanto importa; y aunque S. M. con el deseo que siempre ha tenido y tiene de aliviar estos sus reinos, ha procurado para el remedio de sus necesidades usar de algunos espedientes, arbitrios y medios de que se ha sacado y va procediendo alguna cantidad de dineros, aquellos no han sido, ni son bastantes ni suficientes para tan grandes sumas y cantidades como son necesarias; y no será necesario representarnos ni encareceros muy particularmente los inconvenientes grandes, dificultades y daños que resultarian, y en que las cosas se pondrian, y meteria lo de la religion y conservacion del estado Real, faltando á S. M. las fuerzas y facultad, y no siendo socorrido ni ayudado, siendo cierto el peligro en que todo se pondria, y la defensa y seguridad de sus reinos y estados y las vidas, hacienda y repóso de sus súbditos y naturales, ni asimismo S. M. ha parecido necesario ponerlos delante la obligacion que estos reinos súbditos y naturales de ellos tienen, estando las cosas en este estado y en tan estrecho término y necesidad, á le socorrer, servir y ayudar, siendo esta obligacion la mayor que tan buenos y leales vasallos tienen, ni se les puede ofrecer ni re-

duciros á la memoria el amor y fidelidad con que los súbditos y naturales de este reino en este hecho y en los pasados han servido á S. M. y á los reyes sus antecesores, teniéndolo vosotros todo tan bien entendido y siendo S. M. tan cierto del amor y voluntad que de serville teneis.

»Ha S. M. asimismo querido hacer os saber como habiendo sido Dios servido en este tiempo de llevar para sí, primeramente al Sermo. muy alto principe D. Carlos, su muy caro y muy amado hijo, y después á la muy alta y muy poderosa Reina Doña Isabel, su muy cara y amada mujer, lo cual no se puede referir ni oír, sin que se renueve el sentimiento y dolor que de tales pérdidas se debe tener, hallándose con esto S. M. falto de sucesion de varon, entendiéndose la obligacion que tiene en esta parte y la satisfaccion y contentamiento que estos sus reinos y todos sus estados, vasallos y naturales de ellos tenían, se determinó tratar de su casamiento y disponer de su persona, como tiene tratado y concertado de casarse con la Serma. muy alta princesa Ana, hija del Sermo. muy alto Emperador y Emperatriz sus hermanos, entiendo cuanto esto convenia así por las raras y excelentes virtudes que en la dicha Serma. princesa hay, como por otras justas y grandes consideraciones del efecto: del cual matrimonio se debe esperar resultará servicio de Dios y de su santa fé y religion y establecimiento de la paz pública, bien y beneficio de estos reinos y de los otros sus estados y señoríos, y particular satisfaccion y contentamiento de los súbditos y naturales de ellos; y habiéndose ya concluido el tratado del dicho matrimonio y dado orden en la venida de la Serma. princesa, se urgen y son de hacer para el efecto de su matrimonio y su venida y su asiento de su capa muchas prevenciones y provisiones y grandes costas y gastos como la calidad del caso y negocio lo requiere.

Todo lo cual ha mandado S. M. se os diga y refiera para que entendais el discurso y progreso que las cosas han tenido desde las dichas últimas córtes, y el estado en que se hallan y sus grandes y urgentes necesidades, y encargaros como os encarga, que como tan fieles y leales vasallos, y con el amor, voluntad y cuidado que el entiende teneis á su servicio y al bien y beneficio público, y siguiendo el ejemplo y fidelidad con que estos reinos y los súbditos y naturales de ellos siempre han acostumbrado servir á S. M. y los reyes sus antecesores, de gloriosa memoria, y considerando el peligro y término en que todo se halla, y los inconvenientes, y dificultades y daños que resultaban, faltando á S. M. las fuerzas y facultad, como le fallarian, no siendo socorrido y servido para ocurrir y prevenir á tantas y tan grandes cosas como de presente ocurren y se esperan, lo mireis, y practiqueis y deis orden como S. M. sea servido, ayudado y socorrido, y para que se pueda proveer en la cantidad y en la forma que tan instante y grave necesidad requiere; advirtiéndole juntamente de lo que os pareciera que convendria al bien y beneficio público de estos reinos, que S. M. tanto desea; encargándoos esto juntamente que por cuanto á S. M. le es forzado ocurrir en otras muchas cosas y cualquier dilacion y detenimiento que en el trato, conclusion y resolucion de otras cosas hubiese, le seria de grande embarazo, y traeria mucho inconveniente, y no podria S. M. en ninguna manera esperar deis orden en que se proceda y resuelva lo que se hubiere de tratar con gran brevedad, como el estado de las cosas y negocios de S. M. lo requie-

re. Todo lo cual S. M. espera y tiene por cierto hareis como de tan fieles vasallos, y que tanto amor á su servicio tienen, se debe esperar.

Idem 27.

En el *Diario de la Marina*, que recibimos hoy con el correo de la Habana, leemos las siguientes noticias referentes á Méjico:

«Ha entrado esta mañana el paquete inglés, procedente de Veracruz. Por él recibimos periódicos de este puerto, fechas hasta el 6; pero no hallamos ninguna noticia de particular importancia. La situacion es la misma de que nos daba cuenta la correspondencia recibida por el vapor «Méjico.»

Tampoco se halla tranquilo desde la llegada del señor general Moreno. En San Luis se restableció el orden, habiendo sido nombrado comandante general el general Moret. El general Parodi continuaba su marcha hácia Guadalajara, de donde escribían el 24 de febrero que seguía dicha capital amagada por el general Blancarte, á quien se suponía aun en la expectativa de la llegada de los restos de las fuerzas de Sanchez y Osollos, derrotados al dejar el Cerro de la Magdalena, para pronunciarse decididamente contra el gobierno. Este habia mandado retirarse ya á sus casas algunos de los batallones de Milicia nacional que habian entrado en campaña, por no reputar necesarios sus servicios. Sin embargo, existian algunas fracciones de mas ó menos consideracion por diversos rumbos. De una, mandada por don Jnan Vicario, se dice, con referencia á una carta de Cuernavaca del 24, que entró en Iguala, y después de vencida una corta resistencia por parte de la poblacion, fusiló al prefecto don Rafael Jaques, al comandante y mayor de la plaza, al administrador y á otras tres personas, saliendo en seguida para Tuxpan. Por otra parte, algunas partidas de indios habian cometido atroces crímenes en Durango y Jalisco.

El *Progreso* de Veracruz da la siguiente lista de los jefes y oficiales que cayeron prisioneros en San Luis el 12 de febrero:

General D. José María Alfaro; gobernador D. Juan Othon; coronel D. Isidro Lavin, español; comandantes de escuadron, D. Miguel Palacios, D. Wenceslao Santacruz, español, D. Emeterio Posas, D. Rafael Barragan, D. German Romano, don Odon Verástegui y D. Cayetano M. de Castro; comandantes retirados, D. Sebastian Covo y D. Dámaso Espinosa; capitanes, Agustin Ruiz, Marcos Jimenez, Napoleon Higareda, Genaro Gallegos; Francisco Palominos, José María Velazquez, Agustin Bustingar, Octaviano Garcia, Francisco Lobo, Joaquin Reyes y Angel Villasana; segundo ayudante, Félix Biramontes; tenientes, Ignacio Ugalde y Luis Verástegui; subtenientes retirados, Luis Camacho y Ambrosio Becerra; *alféreces*, Martin Moyá, Antonio Peña, español, y Venancio Alatorre, español.

El capitán José Moron se presentó voluntariamente á una de las avanzadas del señor Vidaurri.

En el mismo periódico se publican documentos de los cuales resulta que el istmo de Tehuantepec está abierto ya para el tránsito de carruajes. Dos de estos salieron de Suchil el 30 de enero y llegaron al puerto de Ventosa en el Pacífico el 4 de febrero. A su regreso los habitantes de Tehuantepec recibieron con gran fiesta á los viajeros.

El general Ghilardi, ya restablecido de la herida que le obligó á ir á California, habia desembarcado de regreso en Ma-

zation y aseguraba que allí se preparaba en efecto una expedición de filibusteros para apoderarse de Sonora. Pero á esta noticia se agrega la de que el general Yañez había tomado las medidas necesarias para rechazar á los filibusteros así en Sonora como en la Baja California, que también supone amagada.»

Idem 29.

— Dice *El Leon Español*:

«Las graves noticias que dimos ayer sobre la vasta conspiración contra todo lo existente preparada para el día 10 de mayo, han sorprendido, como no podían menos, á todos los periódicos de Madrid, á todos los círculos políticos de la corte y á todas las personas mejor informadas de los sucesos. Tampoco podía ser de otro modo, porque hasta ayer han permanecido los trabajos de investigación por parte del gobierno guardados en el más absoluto silencio, hasta que nosotros, habiendo dejado pasar el tiempo suficiente para que el mismo gobierno obrara por sorpresa en cuanto lo creyera necesario á su elevada misión, hemos creído ya conveniente avisar á los incautos y advertir á las gentes honradas, á los unos para que no se dejen arrastrar, y á las otras para que no sean sorprendidas. Queremos que se aparten de la senda del mal los que no quieren sufrir el tremendo castigo que el gobierno prepara á los que han urdido la trama infernal á que vamos aludiendo.

Como que ayer hemos dicho demasiado para que la ansiedad pública deje de exigirnos algunos más pormenores, vamos á añadir hoy cuanto consideramos que es posible y prudente decir, rogando á nuestros lectores, que en el vacío de su curiosidad que no podamos llenarles, den cabida á la más plena confianza, seguros de que el gobierno es ya dueño de todos los secretos de los conspiradores.

Para que no se crea que hablamos por referencia, citaremos hechos de cuya exactitud respondemos, y citaremos datos que han pasado por nuestras manos.

Hemos leído la orden general dada á los conjurados de Madrid, que acaba de llegar de una capital de una nación vecina con fecha 24 del corriente, y sabemos por lo tanto lo que preparaban para las ocho de la mañana del día 10 del mes que viene con todos sus crueles detalles y horrosos pormenores.

Hemos leído la orden general dada para Barcelona, y conocemos por consiguiente cuanto proyectaban realizar desde el día 8 y 9 del mes próximo venidero.

Hemos visto largas listas de los conjurados, y tenemos por la suerte que espera á tantos desgraciados, como ciegos por la seducción de hombres sin fe ni conciencia, acarician la triste idea de acarrearlos nuevos días de luto.

A los hechos que ayer citamos, podemos añadir otro, elegido de entre varios, cuya exactitud pueden averiguar nuestros lectores. Aludimos á la prisión del encargado de los trabajos revolucionarios en Cádiz, el cual acaba de caer en poder de la autoridad.

Los autores de la conjuración verán en estas leves indicaciones comprobada la verdad de cuanto hemos dicho, y los hombres amantes de la Reina y de la patria conocerán que no en vano descansan en los brazos de un gobierno activo y fuerte, pues que mientras ellos se olvidan de los peligros, este vela y trabaja asiduamente por la seguridad del Estado.»

Pamplona 28 de abril.

En esta llama la atención por sus desgracias más que por su mérito una compañía de zarzuela. De ocho coristas que tenía al empezar la temporada le habían quedado últimamente solo cuatro: de estos uno ha muerto tísico, otro se suicidó por amores, otro quedó inútil de resultas de haberle arrancado una muela con poca habilidad ó poca fortuna, y el cuarto falleció no sé de qué mal. Naturalmente ha sido preciso un refuerzo de seis para los coros masculinos, que con muchos esfuerzos han podido llegar á diez; pero hé aquí que esta desgraciada compañía tropieza con una dificultad: hace tres días que han enterrado al tenor de resultas de una fiebre tifoide.

Se dice que la nevada que hace tres días que dura ha causado grave daño á la buena cosecha que se preparaba por la parte de la Ribera. Hace un frío como en el rigor del invierno, tanto más sensible, cuanto todo este mes habíamos gozado de una temperatura muy suave que había adelantado mucho la vegetación.

Noticias extranjeras.

Paris 24 de abril.

— Leemos en el *Express*:

«Una circular dirigida por lord Palmerston á los miembros del Parlamento que cree están dispuestos á apoyar su gobierno les anuncia que la Cámara de los comunes se reunirá el jueves 30 de abril para hacer la elección de un presidente, y que el jueves 7 de mayo se propondrá la contestación al discurso de la Reina.»

— Dice el *Globe* de Londres que la *Princesa Carlota*, navio de 104 cañones, ha recibido orden de ir á prestar sus servicios á la estación de China.

— El vapor de hélice *Alps* llegó á Liverpool el 24 de abril con noticias de Nueva-York del 11; pero no ha traído pasajeros ni dinero. Ha conducido á bordo las malas del *Cellini*.

El *New York Herald* publica la sustancia de la respuesta del ministro de Estado á la proporción de lord Napier relativa á una triple alianza para la continuación de la guerra con China. La administración se niega á cooperar con la Francia y la Inglaterra, pero enviar un ministro á China para vigilar los intereses de los norteamericanos en este país. Irá acompañado de una escuadra bastante poderosa para apoyar eficazmente la línea de conducta que ha acordado seguir.

Dícese que el honorable W. B. Reed, de Filadelfia, ha sido nombrado Comisario en China.

Todas las oficinas de la administración del ferrocarril del Canadá, situadas en la punta Levi, frente á Quebec, han sido destruidas por un incendio el 9 de abril.

— El corresponsal de Washington del *New York Herald* le dice:

«Sé por conducto digno de crédito que la administración actual no está completamente de acuerdo con la que le ha precedido, en lo que se refiere á los cambios proyectados en las leyes de la guerra marítima.

Además la abrogación del derecho de capturar los buques mercantes, propuesta por el ex-ministro Marcy, supónese que nuestro gobierno quiere insistir en la abolición del bloqueo, porque si la Inglaterra tiene el derecho de bloquear nuestros puertos y de apresar los buques que salgan de ellos, no puede haber comercio libre en tiempo de guerra.

Sé también que se han escrito cartas á nuestros ministros en el extranjero á fin de que suspendan las negociaciones sobre este punto hasta que hayan recibido nuevas instrucciones.»

La misma correspondencia dice que la misión de China ha sido ofrecida á M. Reed. El *New-York Courier and Enquirer* dice que ha aceptado. El mismo periódico añade: «La administración ha expresado su simpatía por la política inglesa, en el sentido de que aprueba los esfuerzos hechos para tener una comunicación directa con Pekin y para dar á los cónsules y demás representantes el poder de proteger á los ciudadanos de su nación. Pero no quiere ir más allá ni ajustar alianza con Francia ó Inglaterra con un fin ofensivo.»

El *New-York Herald* dice que el ministro de Estado ha concluido un arreglo con el ministro danés para la abolición de los derechos del Sund. Los Estados Unidos pagarán 380,000 duros.

Idem 25.

La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«Viena 24 de abril.—Según noticias de Hong Kong del 15 de marzo, recibidas en esta capital, el vapor *Queen*, que había salido por Nakas, parece que ha sido asaltado por los chinos, y que el capitán y la mayor parte de los individuos de la tripulación han sido muertos.—En Bombay se había sabido el 2 que los persas se concentraban de nuevo cerca de Bushire.»

Londres 24 de abril.—Se han recibido noticias de Nueva York del 11 de abril. Mr. Reed de Pensilvania, ha sido nombrado embajador de China.

Londres 25 de abril.—El *Times* dice que se retardará la salida de lord Elgin para la China, y que todas las fuerzas disponibles que la Inglaterra posee en las Indias se emplearán contra la China.

Corren rumores relativamente á las intenciones de M. Buchanan, tocante á hacer algunos cambios en la guerra marítima. Además de las proposiciones de M. Marcy, se habla de que propondrá la abolición completa del bloqueo.»

Las noticias de Nueva York del 11 de abril, que acaban de llegar á Liverpool, contienen la negativa de los Estados Unidos á aliarse con la Inglaterra contra la China.

Idem 26.

En la *Gaceta del Mediodía* se lee la siguiente carta de Tolon del 22:

«Ayer en el momento en que os estaba escribiendo, el gran duque se encontraba en la rada, y pasó tres horas á bordo del navío almirante *Bretaña*, que examinó hasta en sus menores detalles con marcadísima atención.—Hoy ha visitado el arsenal. Llevaba un uniforme sencillísimo, é iba rodeado de numerosos oficiales de marina. Notábase entre su séquito al director de construcciones navales que les aclaraba la dudas. El general Tottleben estaba al lado del príncipe, quien le comunica sus observaciones.

Todos confiesan que S. A. I. ha dado pruebas de una inteligencia superior, completando por sí mismo las esplicaciones que se le daban, tocando todos los objetos que se sometían á su examen, tomando medidas con un metro de que se había provisto, y examinándolo todo con una especie de encarnizamiento. Lo que ve aquí le interesa hasta tal punto que ha diferido, según se asegura, de dos días su marcha, fijada en un principio para el sábado. Por lo demás le queda aun mucho que ver en la rada, los fuertes, etc.

Después de la guerra se levantó en el arsenal, en el cuartel de artillería, una especie de monumento formado de armas, proyectiles, etc. traídos de Sebastopol. Este trofeo había sido cubierto para que no lo viera el príncipe ruso, pero él ha exigido que se le descubriera.»

—Se lee en otra carta de la misma fecha:

«El gran duque ha continuado esta mañana su visita al arsenal. Entra en todos los pormenores y toma croquis de las máquinas y de todo lo que ve de interesante.—No saldrá de Tolon hasta el lunes por la mañana; irá á almorzar á la Ciotat, donde las mensajerías imperiales le preparan una fiesta, y luego se dirigirá á Marsella donde comerá.

Mañana come á bordo del *Bretaña*, y por la noche asistirá al baile de la prefectura marítima.

Las Mensajerías imperiales han ofrecido al príncipe un vapor nuevo para conducirlo á Ciotat y á Marsella. No sé si ha aceptado la oferta.

La fragata rusa *Olga* salió para Niza una hora después del desembarco del gran duque, con objeto de ir á escoltar á la emperatriz madre, desde Villafranca á Civitavecchia. Los demás buques de guerra del Czar permanecerán aquí hasta el regreso del gran duque, ó al menos hasta que vuelva el almirante que le acompaña á Paris.»

Variedades.

MODAS.

La primavera aparece acompañada de las primeras flores, y su dulce temperatura permite ya ostentar las novedades de la moda. Aunque estas no se den todavía á luz en toda su plenitud podemos ya anunciar á nuestras bellas lectoras algunos apuntes, que completaremos en nuestras revistas sucesivas.

La parte más esencial de nuestro traje consiste en el día en la variedad de sus adornos; los rizados, las cintas, los terciopelos, los encajes, los flequillos, los botoncitos y bellotas de seda se disputan el campo, en diferentes combinaciones á cual más graciosas, y aunque esta diversidad no puede ser tan estensa en el corte de los vestidos como en su guarnecido, participa, sin embargo, de esta caprichosa anarquía, que hace tan necesario el buen gusto é inspiraciones de una buena modista. Las hechuras, pues, son extraordinariamente variadas: unos vestidos tienen el cuerpo redondo, sin ábete, y por consiguiente de cintura; otros llevan bertas, cuyo guarnecido forma punta; continúan los de aldeta larga y redonda; y se ven algunos con aldeta corta solo por detrás, á la Montepan. La tendencia actual es hacia el talle redondo, y se comprende, porque sobre él sienta mucho mejor la manteleta, y se presta mejor al hueco de la falda, que en lugar de disminuir parece que va cada día en aumento. Es casi una ciencia el saber ir hueca sin parecer ridícula, y el mejor medio á nuestro parecer es la enagua bien almidonada. La moda de llevar muchas de estas nos ha venido de América, donde las criollas llevan ordinariamente hasta siete.

En cuanto á telas, las disposiciones de volantes no pierden su boga. Para traje de mañana, casi todas las que presentan novedad son en fondo gris: estos tejidos son en lana de rayas atravesadas, de tablero de damas, y de otros dibujos caprichosos, pero todos ellos menuditos.

Para traje de calle, y de los que solemos llamar para ir á tiendas, son los mas preferidos los tafetanes y glasés de cuadros negros y blancos, y que ya se llevaron el verano pasado; tambien se ven poplines; y mas que todo, tafetanes de cuadros menudos, género que por lo fresco y elegante es el mas á propósito para las jóvenes.

Como el calor no aprieta todavía, ningún abrigo mas á propósito que el rico chal de cachemir, que para iglesia sienta muy bien con un traje de seda color de avellana, con volantes guarnecido de terciopelo.

En esta época en que suele tener lugar la primera comunión de las niñas, no está demas indicar el vestido blanco que sirve para esta ceremonia: es alto, fruncido, con cabos flotantes de la cintura; la falda es doble y con jareton.

El traje de niño para esta ceremonia, se compone de levisac ó chaqueta de aleta larga, con una sola hilera de botones. Deberá ser de paño negro, así como el pantalón. Chaleco y corbata blancos.

En Francia, así como las niñas llevan en el brazo izquierdo un lazo de muaré blanco con fleco de oro.

PALMA.

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

El *Mallorquin* trae la revista de costumbre, y copia de un periódico del continente siguiente suelto:

«Desde que se ha hecho público el buen éxito de la aplicación del gas de agua al alumbrado de la ciudad de Narbona, en Francia, es mucha la curiosidad que escita la vista de esa nueva y hermosa luz en una casa de la calle de Riego de la villa de Gracia, en los días en que, al anochecer, la compañía obtentora del privilegio exclusivo, para complacer á sus amigos y satisfacer los deseos de varias personas distinguidas, ilumina un salón en dicha casa.

Días pasados fué numerosa la concurrencia, entre la cual habia muchas señoras y personas científicas que comprobaron satisfactoriamente las buenas cualidades, ya publicadas, de la luz del gas de agua.

El *Genio* nada inserta de redacción.

Boletín oficial.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Sección 2.^a

Orden general del 4 de mayo de 1857 en Palma.

Habiendo observado con sentimiento el Exmo. Sr. Capitan general de estas islas al tomar posesion del mando que la zona táctica de esta plaza se hallaba poblada en toda su estension de construcciones mas ó menos sólidas, pero la mayor parte fuera de los límites y condiciones que establecen los reglamentos vigentes con notable perjuicio de la mejor defensa y en abierta contradiccion á lo terminantemente mandado por S. M., y decidido por su parte á poner término á un abuso tan trascendental, dispuso con el fin de que nadie pudiera alegar ignorancia en lo sucesivo, se publicaran

por orden general que se insertó en el *Boletín oficial* de la provincia y periódicos de esta capital, las prevenciones generales que establecen las Reales órdenes de 13 de febrero de 1845 y 46 de setiembre último; en las que se determinan detalladamente las bases á que han de sujetarse los que edifican dentro de las zonas de las plazas, así en lo relativo á las dimensiones que deben dar á los edificios, como el giro de los expedientes que hayan de instruirse con este fin, documentos que deben acompañar á las instancias que promuevan en solicitud del competente permiso etc. Mas como á pesar de esto se diese parte á S. E. por los señores gobernador militar de la plaza y director subinspector de ingenieros con fecha 3 y 4 del mes próximo pasado, de que un vecino de esta capital habia edificado sin el correspondiente permiso varias casitas y una ceca, hallándose esta última y una de las dichas casas, dentro de la zona táctica, dispuso S. E. se le ordenase su demolicion, concediéndole para ello el plazo que se considerara indispensable para que pudiese verificarlo con el menor daño posible de sus intereses, y que pasado aquel se procediese sin remision al derribo por el cuerpo de ingenieros, como así lo ha verificado el día 30 del mes próximo pasado, según participa al Exmo. Sr. Capitan general en oficio de la misma fecha el Sr. Gobernador militar de la plaza, por no haber dado cumplimiento el dueño á las órdenes que se le comunicaron y dejado transcurrir el plazo que al efecto se le concedió. Mas deseoso á la vez el Exmo. Sr. Capitan general de que esto no se repita, y con objeto de que nadie pueda en adelante alegar ni pretestar ignorancia, se ha servido resolver se publique nuevamente por medio de la presente orden general las prevenciones que comprenden las Reales órdenes ya citadas relativas al particular.

Prevenciones que se citan.

Por Real orden de 16 de setiembre último S. M. (Q. D. G.) se ha dignado resolver que la zona táctica de toda plaza de guerra y punto fuerte, se considere de 4,500 varas dividida en tres otras de 500 cada una. En la primera ó sea en la mas próxima á las defensas no se permitirá ninguna construcción de interes particular. En la segunda ó sea en el espacio comprendido dentro del límite de las 500 á las 1000 varas, se pueden permitir edificios con un solo piso no empleándose en su construcción otro material que madera ó hierro con un pequeño zócalo de manposteria que no pase de dos pies de altura; igualmente puede autorizarse el que se cierran las posesiones con empalizadas de madera ó enverjado de hierro unos y otro si se desea, sobre zócalo de manposteria de la altura que queda espesada.

La tercera y última zona se determina á las 1,500 varas de las fortificaciones, en ella pueden permitirse ademas de cuanto queda expresado para la segunda, el construir edificios de un solo piso con pilares de manposteria y muros de medio pié de espesor.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. (Q. D. G.) en Real orden de 13 de febrero de 1845, respecto á la tramitacion de los expedientes que se promuevan en solicitud de permiso para edificar dentro de las zonas tácticas de las plazas de guerra, deberán los interesados presentar sus solicitudes al Sr. Gobernador militar acompañadas de dos ejemplares

de un planito en que se demuestre la planta y alzada del edificio que se pretende construir ó aumentar, en los cuales aparecerá su firma así como en la solicitud. Estas instancias serán pasadas á informe del Sr. Comandante de ingenieros por dicho Sr. Gobernador quien con el suyo las dirigirá al Exmo. Sr. Capitan general para el curso ulterior que corresponda y definitiva resolucion de S. M. la Reina (Q. D. G.)

A las instancias en solicitud de meras reparaciones en edificios construidos con la autorizacion competente no es necesario acompañar el plano que se indica para las obras de nueva planta, tocando á la autoridad del Exmo. Sr. Capitan general el conceder ó negar dicho permiso r éviros los informes del cuerpo de ingenieros.

Lo que de orden de S. E. se pone nuevamente en conocimiento del público á fin de evitar al mismo tiempo que las transgresiones á las Reales disposiciones el perjuicio que con ella se irroga frecuentemente á los interesados.—El coronel gefe A. de E. M.—Marques de Casa Arizon.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana D. Antonio Carlos Mariana.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra rondas el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Boletín religioso.

LA APARICION DE S. MIGUEL ARCÁNGEL.

Boletín comercial.



El vapor español *El Rey D. Jaime I*, emprenderá un viaje extraordinario para

Valencia

el día 11 de mayo corriente á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44.

Nota. Este viaje extraordinario no impedirá el ordinario de aquella semana á Barcelona que emprenderá el jueves 14 á las cinco de la tarde.

Boletín de anuncios.

Se vende un oratorio ó capilla con 2 puertas y 4 cajones, obra bien trabajada y de buena madera, y algunos ornamentos para celebrar. En esta imprenta darán razon.

Ferrocarril

de Palma á Inca.

En el edificio del Estudio General se celebrará el día 7 del corriente mayo á las cuatro de la tarde, junta general de suscritores á fin de darles cuenta del resultado de los trabajos confiados á la Comisión provisional nombrada en la última reunion que tuvo lugar el martes 28 de abril último.

Depósito de guano

DEL PERÚ.

Habiendo llegado la partida de este precioso abono, se hace saber para que los que lo tienen encargado se presenten á recibirlo.

Depósito de papel pintado.

En la plaza de las Copiñas número 3 se ha recibido, un abundante surtido de dibujos modernos y á precios muy equitativos. En el mismo depósito facilitarán persona que lo coloque á precio convencional.

Teatro del Círculo.

Para hoy.—Funcion 228.

Se pondrá en escena la ópera bufa en 2 actos del maestro Mazza, titulada

LA PROVA DE UNA OPERA SERIA.

Para mañana.—Funcion 229.

La misma funcion de hoy.

A las ocho.

TEATRO

del Casino Artístico É INDUSTRIAL.

Funcion 8.^a para hoy.

La linda zarzuela en un acto, titulada

EL GRUMETE,

cuyo protagonista está á cargo de D. Miguel Tormo, y le acompañan, la señorita doña Mari de Cavaletti, y los señores Cavaletti, (don Leopoldo), Sabater, Hernandez y cuerpo de coros.

Seguirá una escena de la ópera *Culmela*, ejecutada por don Juan Cavaletti y coro de locos.

Y se dará fin con la pieza de gracioso, titulada

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS

desempeñada por las señoras Pellizari y Hordan y señorita Cavaletti, y los señores Sabater, Cavaletti (don Leopoldo) y Tormo.

A las ocho y media.

Nota. Con el objeto de proporcionar mayor comodidad á los concurrentes á este teatro, se han establecido asientos de segunda sala á 3 reales.

Editor responsable,

DON ANTONIO. MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo.º 38.

Por el editor.

Francisco Lopez